



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 031-25

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2025

VISTO el Expediente C-547/2025 mediante el cual el Consejero Superior Dr. Miguel CANDIOTI solicita **adhesión a los pronunciamientos por la exclusión de la carrera de Filosofía en la Convocatoria 2025 del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano del Ministerio de Capital Humano de la Nación**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de autos consta la Nota de fecha 09/04/2025 por la cual el Dr. CANDIOTI, en su carácter de representante del Claustro Docente en el Consejo Superior y como Coordinador de la Carrera de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad, solicita "...que el Consejo Superior de la UNJu adhiera a los pronunciamientos de la Asociación Filosófica Argentina y del Consejo Académico de la FHycS, manifestando su enérgico rechazo a esta medida y exigiendo la reconsideración de la inclusión de Filosofía en el mentado programa de becas".

Que esta solicitud toma como fundamentos lo declarado por la Asociación Filosófica de la República Argentina (AFRA) el lunes 7 de abril y por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu el 09 de abril del cte. en cuanto a exclusión de la filosofía como área estratégica en las Becas Manuel Belgrano 2025.

Que resulta imperioso que nuestra Universidad se pronuncie institucionalmente en defensa de la Filosofía como disciplina estratégica del Estado Argentino, para la formación crítica, la democracia y el desarrollo humano.

Que su exclusión de las Becas Manuel Belgrano afecta directamente a estudiantes en situación de vulnerabilidad y desconoce el valor fundamental de las Humanidades en la construcción de una sociedad plural y reflexiva.

Que a fs. 2/2vta. consta la Declaración de la Asociación Filosófica de la República Argentina (AFRA) de fecha 07/04/2025 y a fs. 3 el pronunciamiento del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad del 09/04/2025.

Que a fs. 4/6 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.A.A. N° 022/2025.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata y aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE

ARTICULO 1°: Adherir a los **pronunciamientos por la exclusión de la carrera de Filosofía** en la Convocatoria 2025 **del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano** del Ministerio de Capital Humano de la Nación efectuados por la Asociación Filosófica de la República Argentina (AFRA) que figura como **ANEXO I** de la presente y del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy que figura como **ANEXO II**, por los motivos expuestos precedentemente.


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 031-25

ARTICULO 2º: Manifestar un enérgico rechazo a la **exclusión de carreras** como áreas estratégicas **del Programa de Becas Manuel Belgrano** del Ministerio de Capital Humano de la Nación efectuadas en la Convocatoria 2025.

ARTICULO 3º: Llamar a la reflexión a las autoridades nacionales sobre la importancia de sostener los diversos espacios estratégicos para el sostén de la vida política y democrática de nuestro país y solicitar la reconsideración de las medidas tomadas en detrimento de la educación.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia por medio electrónico. Cumplido. ARCHÍVESE.




Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 031-25

ANEXO I

PRONUNCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN FILOSÓFICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (AFRA)



ASOCIACIÓN FILOSÓFICA
ARGENTINA

Declaración por la exclusión de la filosofía como área estratégica en las Becas Manuel Belgrano 2025

Por ~~edición~~ Publicado en ~~7 abril 2025~~ Publicado en ~~Declaraciones~~

La Asociación Filosófica de la República Argentina (AFRA) expresa su rechazo a la exclusión de nuestra disciplina como área estratégica del programa de becas Manuel Belgrano gestionado desde el Ministerio de Capital Humano (~~convocatoria 2023~~). La filosofía fue incluida como área estratégica en las convocatorias 2023 y 2024 lo que significó un importante apoyo al área por cuanto permitió sostener la formación de estudiantes con dificultades económicas. Por el contrario, su exclusión de la convocatoria actual significa un golpe a la formación de numerosos estudiantes que ven seriamente afectadas sus posibilidades de finalizar sus estudios universitarios.

No es necesario defender el valor que tiene la educación en general pero quizás sí sea importante recordar y destacar el valor de las humanidades y de la filosofía en particular. La filosofía es una actividad crítica cuyo principal objetivo es reflexionar sobre conceptos y acciones de tal manera que permite la evaluación de diversos puntos de vista. De allí que una actividad tal resulta sustancial para la vida democrática donde se disputan de modo permanente diferentes comprensiones de la vida social. En este sentido, el rol que ejercen los profesionales de la filosofía en el seno una sociedad resulta transformador, tanto en el ámbito de la educación (media y universitaria) como en diferentes prácticas interpretativas de lo que acontece en la cultura y la conforma históricamente (investigación, intervención en acciones interdisciplinarias). Por ello, su cultivo y sostén son estratégicos para la construcción de una república genuina y plural. Además, la filosofía es esencial en la formación de ciudadanos


Dra. MARÍA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BFRGESIO
VOCAL DIRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

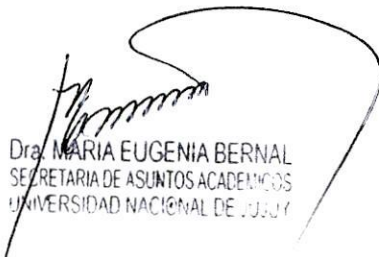
RESOLUCION C.S. N° 031-25

autónomos capaces de elegir por sí mismos, algo que los profesionales de la disciplina transmiten a través de la educación formal. Dicha formación comprende un aspecto esencial de la democracia, como es la tolerancia, desafío fundamental de las sociedades contemporáneas.

En el contexto actual de desfinanciamiento general del sistema científico tecnológico, la quita de este subsidio supone un nuevo golpe no sólo a nuestra área sino a las esferas de la vida a las que nuestra disciplina aporta con sus desarrollos. Es importante recordar que es la reflexión filosófica la que genera y promueve el desarrollo conceptual y teórico en distintos ámbitos como el jurídico, el político, el sociológico y el ético, por mencionar algunos de los que mayor incidencia tienen en los procesos democráticos.

Por lo anterior, también queremos enfatizar que es el sector público el que debe garantizar el derecho a la filosofía de los individuos pero también de la sociedad en su conjunto. Dada la importancia de este tipo de actividad, su cultivo no puede estar supeditado a leyes del mercado u otro tipo de fantasía conceptual sino que debe ser el Estado quien garantice la existencia de instituciones autónomas y democráticas que desarrollen estas prácticas. Las Becas Manuel Belgrano apuntaban correctamente en esta dirección al financiar y entender a la filosofía como área estratégica, por lo que su exclusión significa un paso atrás en dicho fortalecimiento. Como ya fue expresado por AFRA en declaraciones anteriores, la educación en general pero el cultivo de las humanidades y de la filosofía en particular son, antes que un obstáculo, parte de la solución de los problemas de nuestro país.

Finalmente, con todo lo dicho buscamos llamar a la reflexión a las autoridades sobre la importancia de sostener espacios estratégicos para el sostén de la vida política y democrática de nuestro país y, en ese sentido, solicitamos reconsiderar las medidas que han sido tomadas en detrimento de la educación en general y de la filosofía en particular.



Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



DRA. LILIANA DEL CARMEN BRGESIO
VICERRECTORA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy
Consejo Superior

Av. Bolivia 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 031-25

ANEXO II

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY



FHyCS
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

El Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy rechaza enérgicamente la exclusión de la Filosofía como carrera estratégica y del programa de becas Manuel Belgrano, convocatoria 2025, lo que afecta directamente las posibilidades de muchxs estudiantes de finalizar sus estudios universitarios. Además, es una disciplina central en el pensamiento crítico de nuestra sociedad.

Exigimos la reconsideración de esta decisión y la inclusión de Filosofía en la convocatoria.

San Salvador de Jujuy, 09 de abril de 2025


Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICEPRESIDENTA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy